

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS DE OPERARIO,
OEP 2018, 2022 Y 2023****ANUNCIO N° 12**

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 19 plazas de funcionario de carrera, **Operario**, incluidas 10 de ellas en la OEP 2018, 5 en la OEP 2022 y 4 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes a la Agrupación profesional sin requisito de titulación, de las cuales 9 se proveerán por el turno libre (correspondientes 7 a la OEP 2018, 1 a la OEP 2022 y 1 a la OEP 2023) y 10 por el turno de discapacidad intelectual (correspondientes 3 a la OEP 2018, 4 a la OEP 2022 y 3 a la OEP 2023), por medio del presente anuncio hace público que en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025 ha procedido a conocer las reclamaciones formuladas con motivo de la publicación, el pasado 30 de octubre, del anuncio nº 11 relativo a los acuerdos sobre las alegaciones formuladas a la plantilla del segundo ejercicio del turno libre y sobre el desarrollo del ejercicio y los criterios de corrección y se declaran aptos o no aptos a los/as aspirantes que realizaron dicho ejercicio, y ha resuelto lo siguiente:

1º.- Informar a las personas aspirantes que así lo han solicitado que se ha procedido a la revisión de sus respectivos ejercicios, confirmándose la calificación de apto o no apto que le fue otorgada y publicada en el Anuncio nº 11 del pasado 30 de octubre de 2025.

1/2

2º.-Desestimar la reclamación formulada contra el acuerdo de modificación de la respuesta correcta de la pregunta 37, ratificando el mismo dando por correcta la respuesta b).

3º.-Inadmitir las reclamaciones por las que se reiteran las ya formuladas contra los acuerdos relativos a las alegaciones formuladas a la plantilla del segundo ejercicio del turno libre y sobre el desarrollo del ejercicio y los criterios de corrección. Al respecto, dispone la Base 36 de las Generales que regulan el procedimiento selectivo que *"El tribunal adoptará acuerdo haciendo pública la plantilla con las respuestas correctas y los interesados podrán formular en el plazo de tres días hábiles las alegaciones sobre el cuestionario que estimen oportunas, considerándose definitivo el acuerdo de resolución sobre las mismas que adopte el tribunal"*. No cabe, por tanto, la presentación en esta instancia de reclamaciones que versen sobre la misma materia.

4º Poner a disposición de las personas aspirantes que así lo han solicitado copia de sus respectivos ejercicios.

5º Contra los anteriores acuerdos los/as aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

| Código Seguro De Verificación | AZfieSn61NNR8CmAwGtW7Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Mateos Sánchez | Firmado | 26/11/2025 13:42:40 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AZfieSn61NNR8CmAwGtW7Q%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



6º .- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio del turno libre de la presente convocatoria, declaradas aptas mediante Anuncio nº 11, publicado el 30 de octubre de 2025, con CSV 7HSI1vO7Z5/F9S4GjP2OZw==, para la realización del tercer ejercicio de la misma, que, de conformidad con la base 3.1.c) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver un supuesto práctico relativo a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Dicho ejercicio se realizará el próximo miércoles, 3 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas, en el Aula VI de la Facultad de Medicina (sita en Boulevard Louis Pasteur, 32, Campus de Teatinos, 29071 Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 29 y siguientes de las generales que rigen esta convocatoria, las personas aspirantes deberán comparecer para su llamamiento en el lugar y fechas indicados, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

Las personas aspirantes accederán a los lugares de realización de las pruebas previa acreditación de su identidad mediante la exhibición del DNI, pudiendo el tribunal en cualquier momento del procedimiento selectivo requerir dicha acreditación, y en ningún caso podrán acceder con dispositivos electrónicos tales como: relojes inteligentes (solo se permite el acceso con relojes analógicos), gafas, receptores de audio, teléfonos móviles, etc.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Antonio Mateos Sánchez

| Código Seguro De Verificación | AZfieSn61NNR8CmAwGtW7Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Mateos Sánchez | Firmado | 26/11/2025 13:42:40 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AZfieSn61NNR8CmAwGtW7Q%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

